

EL ECO DE DAIMIEL

PERIÓDICO SEMANAL.

Fundador. D. DEOGRACIAS FISAC Y OROVIO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Por trimestre.	Por semestre.	Por año.
En adelante	3	6	12
En atrasado	4	8	15

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

PLAZA DE SANTA MARÍA, 2, DUP.

No publica todos los miércoles

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN.

Artículos por una vez, 0,10 la línea; por varias veces convencionales.
 Comunicados, 0,25 la línea.
 No se devuelven los originales.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Director
 PAGO ADELANTADO.

ROBOS Y SECUESTROS FRUSTRADOS.

Hé aquí lo que sobre este asunto, que tanto ha preocupado la atención pública, dice *El Labriego*.

Hace unos días recibió la Guardia civil de esta provincia confidencia segura de que varios sujetos, trataban de internarse en la provincia para dar un golpe de mano y con idea criminal.

Sus proyectos eran cuatro; asaltar el tren de Madrid a Badajoz en el sitio llamado Collado de la Vieja; secuestrar al concesionario de las aguas de Villarrubia D. Patricio Redondo, efectuar un robo en la Sucursal del Banco de España en esta Capital, y otro en la casa de la Jarrilla sita en Zacatena, propiedad de D. Isidro Boixader y Solana, Diputado á Cortes.

Estudiados los cuatro, se decidieron á empezar por el robo del Sr. Boixader que se hallaba con su familia pasando una temporada en su dicha finca.

Asegurado el Jefe de la Guardia civil en esta provincia D. Carlos Alfonso y Marín que se disponían á realizar tan descabellado plan, ordenó convenientemente la colocación de fuerzas de su mando en los sitios oportunos, y en la noche del viernes se hallaba dicho Jefe con el capitán D. Lorenzo Rubio é Isorn y Teniente D. Ricardo Pérez Acebedo, apostados convenientemente en el sitio oportuno.

A la una y cuarto de la madrugada, tres sujetos cruzaban por las tapias de la casa y entrando en un patio que conduce á la puerta principal, se dirigieron á ella y empezaron á operar en la cerradura en cuyo instante se oyó la voz de alto á la Guardia civil, siendo instantánea la desaparición de los sujetos de aquel sitio, y emprendiendo la fuga tuvieron la suerte de atravesar el cerco que se les tenía formado, favorecidos por los altos sembrados que rodean á aquella.

El cansancio de la larga jornada que llevaban los criminales, y el verse cortados todos los caminos, les obligó por fin á caer en poder de una pareja de la línea de Villarrubia.

Los ladrones en su huida, dejaron en el patio una pistola, una palanqueta, y varias ropas y efectos, como mantas, alforjas y lo más chocante dos pares de botas que se encontraron en las alforjas porque los caballeros hacían su excursión con zapatillas.

Los detenidos son, un tal Angel, dueño de la Taberna establecida en Madrid en la calle de San Dámaso, núm. 7, y otro llamado Paco que se dedica á la venta de incienso á las Parroquias, según consta por las anotaciones anotadas en un libro que se les ha encontrado con los sellos de varias Parroquias entre ellas la de Arense de San Juan.

Hasta aquí la relación de *El Labriego*, de la que, de intento, hemos omitido comentarios con los que no podemos estar conformes por diferir mucho los antecedentes que nosotros tenemos del asunto y la manera de efectuar

el plan concebido por el confidente ó por la guardia civil ó por ambos á la vez para la captura de los terribles bandoleros (II).

Son estos, dos jóvenes de 22 años uno y de 18 el otro; el primero, Angel Marcos de León, viudo con 4 hijos tiene en arrendamiento una tienda de vinos en Madrid en la calle de San Dámaso, núm. 7, y hace poco tiempo regresó del servicio militar donde ha sido sargento; es alto, de agraciadas facciones, cuidadosamente afeitado y peinado, viste terno de paño oscuro, usa sombrero ancho y entretiene el tiempo en el húmedo calabozo ó mazmorra donde se halla en leer la Guía de Ferrocarriles á la incierta luz que penetra por el ventanillo defendido por gruesos barrotes; sus manos finas, su conversación fácil y sus modales afables y sus inteligentes miradas revelan al hombre poco versado en el trato de rufianes y canallas empedernidos en presidio.

No se tiene hasta ahora noticia alguna de que tenga antecedentes penales.

El joven de 18 años se llama Francisco Flores y Merino es vendedor de incienso, mantiene á su hermana y á su madre ciegas; su aspecto es el de un rata (valga la frase), su fisonomía ordinaria, su mirada poco expresiva, (debe ser de muy poca energía,) el rostro afeitado y picado de viruelas y el cabello descuidado y crecido; se halla enfermo y llora con frecuencia.

Tampoco se tienen noticias de que tenga antecedentes penales.

Ahora bien: ¿cómo se explica que esos dos jóvenes de 22 y 18 años hayan venido á la Mancha (provistos de una Guía de ferrocarriles por desconocer el terreno) para robar un tren, secuestrar al propietario de las aguas potables de Daimiel, robar en la Sucursal del Banco de España de Ciudad Real y hacer el robo que la benemérita clase ha impedido?

Esta pregunta se oye en todas partes; donde quiera que se habla del asunto se espera con ansiedad que aparezcan, que surjan en el sumario las tenebrosas figuras de esos compañeros de cuadrilla con los que in-

tentaban dar esos atrevidos golpes de mano.

El intento de robo al diputado á Cortes Sr. Boixader, que se hallaba en su finca ocupándose en tristes negocios de familia con motivo de la reciente muerte de su hermano, se verificó con pocas variantes como lo cuenta *El Labriego*.

Hemos oído asegurar que á los repetidos disparos que sobre los detenidos se hicieron, los primeros á pocos metros de distancia, en un patio sin puertas sino con dos entradas por una de las cuales huyeron sin dificultad, pudieron contestar con muy pocos tiros, pues solo se les ha hallado una pistola de dos cañones, que la Guardia Civil ha entregado descargada, y un cuchillo ó faca, de tenue hoja enfundada en cuero y de menores dimensiones que las de un cuchillo ordinario no tenían más armas.

También se refiere que al entrar al confidente en una habitación próxima al patio y dar un portazo como señal convenida, los ladrones, que se hallaban en medio del patio, pudieron escapar ilesos—después de los primeros tiros—por una de las entradas, pues las numerosas fuerzas, apostadas en las inmediaciones, no podían disparar sin grave riesgo de herirse unas á otras; no puede precisarse el número de parejas de guardia civil que había, pues además de las que se hallaban á cubierto en el edificio, había otras diseminadas por los alrededores.

Los ladrones fueron detenidos á dos ó tres leguas de distancia, por una de las parejas situada más allá del pueblo de Fuente el Fresno.

Creemos, por lo tanto, que este proceso tiene mucho de novelesco según lo cuenta *El Labriego*.

Y nuestros lectores lo creerían más si el secreto del sumario no impidiera entrar en otro orden de consideraciones.

Ahora se hallan los detenidos incommunicados y la opinión está aún algo desorientada, pero repetimos que debe haber exageración en los informes facilitados al colega.

ASUNTO ORIOL.

La villa de Almadén del Azogue, cumpliendo con su deber y en defensa de su derecho, ha protestado de cuantas inexactitudes ha arrojado al público *La Revista Minera*, que en circunstancias, por cierto harto críticas, ha venido á oponerse al común parecer de los que mejor enterados pretendían beneficios, que no pueden negar los gobiernos liberales, sin faltar al progreso y hasta á la caridad cristiana.

El ayuntamiento de referido punto, unido como un sólo hombre, que hace abstracción de la política, el cuerpo de capataces, los obreros y todas las personas dignas é ilustradas, como la prensa libre y culta que se interesa por el que sufre para redimirle, han recogido el guante, y han empeñado razonada polémica para ver cuál vive en un error.

El que suscribe, que no depende de aquellas ricas minas, pero que ha trabajado en ellas, y fué empleado en sus oficinas, y nació en Almadén, protesta de lo que no siendo cierto haya influido en el ánimo de los encargados de administrar justicia; pues el que no conoce las desgracias de mis paisanos es el único que no trata de aliviarlas.

En *El Eco de Daimiel*, y dentro de mis débiles fuerzas, aunque con mucha voluntad, he librado contiendas admisibles contra lo que dificulta el bien del prójimo; y ahora lo repito y digo al Sr. Oriol: *Suponed, Sr. Ingeniero, un absurdo; suponed que Almadén era feliz y que oponerse para que lo sea más, si sus habitantes son honrados, laboriosos y lo que piden son mejoras al amparo de la Ley y de la Constitución?*

R. M. Y C.

REGLAMENTO

PARA EL RÉGIMEN DE DISTRIBUCIÓN Y ABONAMIENTO DE LAS AGUAS EN LA CIUDAD.

(Conclusión).

APÉNDICE.

SUMINISTRO DE AGUA Á LAS CASAS.

Caso primero.

Tarifa de los precios que deberán satisfacer los solicitantes de agua en Daimiel, por el suministro de la tubería y piezas especiales, desde la cañería general hasta la finca.

CON LLAVE DE AFORO

Piezas.

Per el taladro de la tubería general y piezas de toma 20 00